

NARCOTRÁFICO EN LAS CÁRCELES CHILENAS: MERCADOS, TRAFICANTES, CONSUMIDORES Y MONTOS.

DRUG TRAFFICKING IN CHILEAN PRISONS: MARKETS, TRAFFICKERS, CONSUMERS AND AMOUNTS.

Guillermo Sanhueza
Profesor
Loyola University Chicago

Liza Zúñiga
Estudiante doctoral del Programa Interdisciplinario en CCSS
Universidad de Chile

Edgardo Cáceres
Oficial de la Gendarmería de Chile

Jaime Reyes
Oficial de la Gendarmería de Chile

Alejandro Arévalo
Oficial de la Gendarmería de Chile

Fecha de recepción: 08 de marzo de 2025.

Fecha de aceptación: 20 de junio de 2025.

RESUMEN

El estudio ofrece un primer análisis sobre el consumo y tráfico de drogas en cárceles chilenas. Presenta estimaciones de volúmenes, tipos de sustancias, dinero y flujos internos, además de variaciones regionales. Durante 2020, la suspensión de visitas por el Covid-19 generó un “experimento natural”, al reducir el ingreso de drogas. Aunque los datos solo permiten observar tendencias, las incautaciones se concentraron en marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína. Se calcula que el tráfico interno movilizó unos 9 millones de dólares y que cerca del 80 % de la población penal consume drogas, pese a que solo el 20 % cumple condenas ligadas a la ley de drogas. Los decomisos en los penales representaron un 4 % de las incautaciones nacionales de 2020. Estos hallazgos apoyan la gestión penitenciaria y el control de sustancias, pero también advierten sobre mayores riesgos de violencia, poniendo en peligro la seguridad de internos y personal, y dificultando la reinserción.

ABSTRACT

The study offers an initial analysis of drug use and trafficking in Chilean prisons. It provides estimates of volumes, types of substances, money, and internal flows, as well as regional variations. During 2020, the suspension of visits due to Covid-19 created a “natural experiment” by reducing drug entry. Although the data only allows for the observation of trends, seizures focused on marijuana, base paste, and cocaine hydrochloride. Internal trafficking was estimated to move around 9 million dollars, and about 80% of the prison population reported drug use, even though only 20% were serving sentences related to drug laws. Seizures inside prisons accounted for 4% of the country’s total in 2020. These findings support prison management and the control of prohibited substances but also warn of increased risks of violence, threatening the safety of inmates and staff and hindering effective reintegration.

PALABRAS CLAVE

Tráfico de drogas, cárceles, Chile, mercado, consumidores.

KEYWORDS

Drug trafficking, prisons, Chile, market, consumers.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 2. DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA. 2.1. La desigualdad y los autoritarismos como telones de fondo de la corrupción y el tráfico de drogas en América Latina. **2.2.** Las drogas al interior de las cárceles: un problema global y de América Latina. **2.3.** El contexto chileno y de su sistema penitenciario. **3. METODOLOGÍA. 4. RESULTADOS. 5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN. 6. BIBLIOGRAFÍA.**

SUMMARY

1. INTRODUCTION. 2. BIBLIOGRAPHIC DISCUSSION. 2.1. Inequality and Authoritarianism as Backdrops to Corruption and Drug Trafficking in Latin America. **2.2.** Drugs inside Prisons: A Global and Latin American Problem. **2.3.** The Chilean Context and its Penitentiary System. **3. METHODOLOGY. 4. RESULTS. 5. CONCLUSIONS AND DISCUSSION. 6. BIBLIOGRAPHY.**

1. INTRODUCCIÓN.

La criminalidad en América Latina viene siendo reportada hace años al alza (Carranza, 2012; Bergman & Fondevila, 2021). Frente a esta realidad, la política criminal ha enfatizado un carácter punitivo (Morales, 2012), aunque con modestos efectos disuasivos en detener el crimen en una región marcada por la desigualdad (Bergman y Fondevilla, 2021; Salla et al., 2009). A esto se suma el tráfico y consumo de drogas en la región y una política de drogas que ha enfatizado, nuevamente, el castigo por sobre otras consideraciones (Boiteux, 2010).

Ahora bien, las drogas han llegado a ser un problema grave y de larga data dentro de las cárceles en el mundo entero (Paulus & Dzindolet, 2019; O'Hagan y Hardwick, 2017), con niveles de consumo que sobrepasarían con creces los de la población general (Carpentier et al., 2018). En América Latina, donde los sistemas penitenciarios han visto crecer su población y no así sus recursos para enfrentar la mayor demanda por rehabilitación (Bergman y Fondevila, 2021), el contrabando de sustancias amenaza el orden al interior del sistema penitenciario (CIDH, 2011); genera dinámicas muy opresivas para las propias personas privadas de libertad, como extorsiones o abusos dentro de la prisión (Alveal, 2021); y, en general, amenaza la efectividad de cualquier iniciativa de reinserción con los privados de libertad (O'Hagan y Hardwick, 2017).

Sin embargo, a pesar de que se sabe de su existencia en los países de América Latina, son pocos los trabajos que han abordado el tema de las drogas en prisión de una manera sistemática, especialmente desde el interior de los propios sistemas penitenciarios. En este sentido, el presente estudio constituye una primera exploración escrita—en cuanto combina una aproximación académica al tema con las experiencias, conocimiento profesional y experticia acumuladas—en el tema del tráfico de drogas al interior de las prisiones chilenas.

Las cifras que se presentarán buscan dar cuenta de una realidad presente en las cárceles, pero poco abordada, tanto desde la prevención como la persecución de los delitos relacionados a drogas en estos recintos. La presencia de droga al interior de las cárceles no sólo da cuenta de un consumo constante y problemático de la población allí presente, sino también del tráfico que involucra a todo el recinto penal. Desde una perspectiva de gestión penitenciaria y seguridad pública, la dinámica delictual y la criminalidad organizada al interior de los establecimientos penitenciarios, es una realidad que amenaza no solo la seguridad penitenciaria, sino que también la seguridad pública y la paz social.

En este sentido, la demanda por drogas, el alto monto que se paga por las sustancias ilícitas, combinado con los altos porcentajes de personas encarceladas con adicciones y escaso acceso a programas de intervención (Espinoza et al., 2014), el dinamismo del mercado del narcotráfico (Vergara, 2015) y, finalmente, la complicidad y corruptibilidad de parte del personal (Sanhueza y Pérez, 2019) serían algunos de los factores detrás de esta economía ilícita (O'Hagan y Hardwick, 2017).

Este estudio fue dirigido en colaboración con el Departamento de Análisis Criminal de Gendarmería en 2019-2020, empleando una metodología cuantitativa, basada en datos secundarios. Esperamos dimensionar el impacto que generan las drogas al interior de las cárceles chilenas, evidenciar con datos objetivos la realidad nacional, y a partir de ello, definir estrategias de intervención diferenciadas para las diversas regiones.

2. DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA.

2.1. La desigualdad y los autoritarismos como telones de fondo de la corrupción y el tráfico de drogas en América Latina.

América Latina es una región marcada por una alta desigualdad y exclusión social, lo cual viene aparejado con altos niveles de violencia (incluyendo la más alta tasa de homicidios del planeta), y serias dificultades que enfrentan los estados para implementar políticas de protección social efectiva para toda la población (PNUD, 2021; Chainey et al., 2021; Alvarado & Muggah, 2018). Estas condiciones sociales pueden desencadenar un efecto dominó al generar más consecuencias negativas para la población que habita el territorio, produciendo “frustración y enajenación en las personas desposeídas a través de percepciones de desventaja, falta de oportunidades e injusticia que, en conjunto, estimulan las conductas violentas” (PNUD, 2021, p.202), además de mayor atractivo hacia actividades ilícitas que permiten generar más dinero.

A esto se suma la herencia autoritaria que permanece en la región y que aún permea distintas instituciones sociales, incluyendo ciertamente el sistema carcelario (Schardgrotsky y Freira, 2023; Busso y Messina, 2020). Así, parece ser que la violencia represiva ha sido reemplazada por la violencia criminal (Müller, 2018), lo que se expresa en altas tasas de homicidio y victimización (Muggah y Tobón, 2022). Como respuesta, se viene observado en la región una aproximación punitiva para abordar los problemas de delincuencia y seguridad pública (Morales, 2012).

Al mismo tiempo, aunque algunos han señalado que Uruguay, Chile y Costa Rica serían países menos permeables a la corrupción, en comparación con los países vecinos (Rotberg, 2018), en América Latina, la corrupción toma múltiples formas, es muy dinámica y está presente en diversos ámbitos de la vida social (Goldstein & Drybread, 2018). Sus efectos en la región son altamente dañinos para la sociedad y el desarrollo humano e incluyen prácticas extractivistas (Urbina & Rodríguez, 2022), daño ambiental y conflictividad social (Gudynas, 2017), desconfianza hacia el sistema político (Bargsted et al., 2022), las instituciones de justicia y las policías (Malone & Dammert, 2021), e incluso mayores niveles de violencia y criminalidad, aun cuando las condiciones materiales de la sociedad mejoran (Chainey et al., 2021). No obstante, en América Latina existirían importantes sesgos en la esfera pública para mirar a individuos de clase baja o con rasgos indígenas como más probablemente conectados a criminalidad y corrupción, en comparación con individuos no-indígenas o aquellos pertenecientes a estratos sociales más altos (Goldstein & Drybread, 2018).

Ahora bien, en las cárceles de la región, la corrupción va generalmente aparejada al tráfico de drogas y otros elementos prohibidos al interior. En el caso del tráfico de drogas, como cualquier mercado ilegal, requiere de la corrupción para obtener resultados y de la colaboración —en alguna parte de la cadena— de funcionarios corruptos que acepten participar del ilícito. Asimismo, se trata de un mercado sumamente dinámico y que no siempre va aparejado de respuestas estatales que le sigan el paso. Al interior de las cárceles, en tanto, dichas dinámicas no son la excepción (O’Hagan y Hardwick, 2017).

Ahora bien, algunas investigaciones han señalado que en las cárceles más sobrepobladas y con las peores condiciones de vida, serían las que presentan los niveles más bajos de violencia (en Brasil y El Salvador). Las menores tasas de violencia observadas en ciertas cárceles latinoamericanas parecen explicarse por la existencia de gobiernos criminales dentro de los sistemas penitenciarios, organizados y dirigidos por una pandilla carcelaria dominante (Fondevila y Vilalta-Perdomo, 2024).

La capacidad de acción del Estado frente a estas manifestaciones del crimen organizado tiene relación con el grado de concentración de la autoridad política y su capacidad para implementar el monopolio del uso de la fuerza, la mayor o menor capacidad de los funcionarios para predominar en la relación de contubernio y el grado en que las autoridades pueden acotar la corrupción (Flores y González, 2008).

2.2. Las drogas al interior de las cárceles: un problema global y de América Latina.

La situación de las drogas y otras sustancias ilícitas al interior de las prisiones no es algo nuevo ni privativo solo de Chile (Kolind & Duke, 2016). Ahora bien, tal como varios especialistas han señalado, el mercado de las drogas tanto al exterior de las prisiones es sumamente dinámico, mientras que las respuestas del aparataje estatal no siempre le siguen el paso a los cambios e innovaciones que los narcotraficantes implementan. En este sentido, las cárceles y las dinámicas de tráfico que allí ocurren no son la excepción (O'Hagan y Hardwick, 2017).

El tráfico de drogas, como cualquier mercado del crimen organizado en el mundo, implica la corrupción para obtener resultados, pues en alguna parte de la cadena de distribución debe existir un funcionario corrupto que acepta participar del ilícito, sin ese eslabón la distribución de cualquier mercancía ilegal alrededor del mundo no sería posible. Este nexo implica que existan grupos criminales que nacen en las cárceles o bien, continúan funcionando dentro de ellas, en un formato híbrido que combina tanto el funcionamiento fuera del Estado como al alero de éste, como bien ha sido documentado en el caso brasileño (Zaverucha, 2012; Días, 2011).

La capacidad de acción del Estado frente a estas manifestaciones del crimen organizado tiene relación con el grado de concentración o dispersión de la autoridad política y su capacidad de monopolizar el uso de la fuerza, la mayor o menor capacidad de los funcionarios para predominar en la relación de contubernio y el grado en que las autoridades pueden acotar la corrupción (Flores y González, 2008).

Por ejemplo, O'Hagan y Hardwick (2017) han analizado la situación de las drogas al interior de las prisiones en Inglaterra y Gales, enfatizando el rol que juega una parte del personal penitenciario —que se corrompe— y colabora con el ingreso de sustancias ilícitas a la prisión, transportando drogas y contrabando ilegal a las cárceles o simplemente haciendo “la vista gorda” ante el comportamiento de los reclusos. Esta situación parece repetirse en diversas partes del globo (Onyango, 2013;

América Latina, por otra parte, tiene solo al 9% de la población del mundo pero registra el 34% del total de muertes violentas (PNUD, 2021), con una tasa de homicidios en la región

de aproximadamente el triple del promedio a nivel mundial, donde una de cada cuatro personas que es asesinada es colombiana, brasileña, venezolana o mexicana, sumado a que, dentro de las 50 ciudades más peligrosas del mundo, 40 se ubican en esta zona (Muggah, 2017), lo que contribuye a que la región sea hoy la más violenta del planeta. Así lo indica la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, en tanto indica que Latinoamérica se constituye como el continente que abastece con la mayor parte de drogas como marihuana y cocaína al mercado internacional. Lo que a su vez se relacionaría con una “Gobernanza Criminal”, que se distingue por los altos grados de violencia utilizada (Rettberg, 2020). Sin embargo, es posible señalar que los focos de violencia en este continente son heterogéneos, en tanto se relaciona no sólo con el narcotráfico, sino también con conflictos armados, crimen organizado, la violencia sexual, intrafamiliar, pandillismo y delincuencia común (Rettberg, 2020).

En América Latina, los gobiernos han probado diferentes enfoques para controlar las drogas dentro de las cárceles a lo largo de los años (Bailey & Taylor, 2009), aunque los enfoques punitivos parecen ser los más frecuentemente empleados (Bergman & Fondevila, 2021; Dolan et al., 2015). Así, algunos han señalado que la región se ha convertido en tierra fértil para “más Estado policial y penal” (Wacquant, 2004), derivando en un mayor gasto en seguridad pública.

Así, bajo este complejo panorama se ubican las cárceles latinoamericanas, que han sido clasificadas como las peores a nivel mundial (UNODC en Sanhueza y Brander, 2021). Esto debido al alto hacinamiento, las numerosas muertes y delitos que ocurren dentro de los recintos penitenciarios, sumado a la violencia y las graves violaciones a los derechos humanos, tanto a los privados de libertad como a los funcionarios penitenciarios (Carranza, 2012).

En las cárceles de América Latina y también en Chile, se estima que una gran parte de la violencia carcelaria entre internos se relacionaría al tráfico de drogas y a la competencia entre organizaciones rivales por la hegemonía de su distribución (Rodrigues, 2021; Sampó & Ferreira, 2020). En este sentido, por ejemplo, las matanzas entre internos cárceles de Brasil en 2017 (Manaos) o, más recientemente, las masacres ocurridas al interior de prisiones ecuatorianas entre 2020 y 2021 (Guayaquil y Cuenca) ejemplifican la crudeza y los altos niveles de violencia a los que pueden escalar los conflictos.

Para el caso de Chile, el tráfico de drogas aparece consistentemente como una de las preocupaciones en seguridad pública más importante de la ciudadanía desde hace varios años (INE, 2021). Esta situación también ha impactado las cárceles, donde los métodos para el ingreso de droga a las cárceles han evolucionado rápidamente y hoy incluyen el uso de drones para el transporte por vía aérea hacia los penales, sobrepasando los muros; su ingreso dentro de teléfonos celulares; ocultas dentro de algunas comidas o encomiendas que algunos familiares llevan a los internos en las visitas desde el exterior; así como también la complicidad de parte del personal penitenciario.

En cuanto a las estrategias actuales contra el contrabando de drogas en las cárceles se encuentran incluyen el uso de perros rastreadores, tecnología anti-drones y capacitaciones

más efectivas para los equipos que hacen revisiones en las celdas (Gendarmería de Chile, 2021). De un modo más amplio, se están realizando esfuerzos legislativos para fortalecer la Unidad de Análisis Financiero y atacar, al mismo tiempo, los mecanismos de financiamiento y blanqueo de los dineros ilícitos.

2.3. El contexto chileno y de su sistema penitenciario.

Chile es un país sudamericano con aproximadamente 19,8 millones de habitantes y una esperanza de vida de 81,2 años. Desde el fin de la dictadura en 1990, la pobreza ha disminuido, pasando de casi la mitad de la población a cerca del 11% en 2017, gracias a un período sostenido de crecimiento económico y políticas sociales que apoyaron a los más pobres (Parage et al., 2015). La desigualdad, por otro lado, se ha mantenido estable —con un índice de Gini que fluctúa entre 0,50 y 0,48—, lo que también se refleja en la calidad de los servicios que los chilenos pueden disfrutar en su vida diaria, como el sistema educativo, la salud, la seguridad social, la vivienda, los barrios, el transporte urbano, el sistema de justicia y la seguridad pública (Lecaros et al., 2023).

El país también enfrenta altos niveles de desconfianza hacia las instituciones sociales y políticas, como el Gobierno, el Parlamento, el Poder Judicial, la Policía e incluso la Iglesia Católica, algunos de los cuales podrían estar relacionados con una herencia autoritaria (Heiss, 2017). La desconfianza es particularmente alta entre los jóvenes y las personas de bajos recursos socioeconómicos (Molina y Lamb, 2021). Asimismo, se ha observado un aumento de la desconfianza hacia las instituciones vinculadas a la seguridad pública, como la policía, la fiscalía, los tribunales y el poder judicial (Lunecke y Trebilcock, 2023).

En la actualidad, el sistema carcelario chileno alberga aproximadamente a más de 63.000 personas, a lo largo del país y su tasa de encarcelamiento se ha elevado a más de 315 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes (World Prison Brief, 2025). Cuenta con cerca de 80 recintos (con niveles muy variables de población en cada uno). En términos de hacinamiento, las cifras oficiales señalan que Chile tendría cerca de un 30% de hacinamiento (Gendarmería de Chile, 2025), aunque con grados muy variables, dependiendo de la región y el recinto. Así, por ejemplo, las regiones III (Atacama), V (Valparaíso) y VII (Maule) tendrían los porcentajes de ocupación más altos del país, llegando incluso a 300% para algunas cárceles.

Aunque se ha señalado que el sistema penitenciario chileno estaría en mejores condiciones relativas respecto a sus pares en la región latinoamericana (Mertz, 2015), cuando se toma como referencia la realidad carcelaria de los países desarrollados, el sistema chileno dista bastante de alcanzar una reinserción efectiva. Problemas como el hacinamiento y la insuficiente infraestructura (INDH, 2018); los altos niveles de violencia entre internos (Sanhueza et al., 2020); el maltrato institucional (INDH, 2016; Espinoza et al., 2014); un escaso acceso a programas de reinserción (Espinoza et al., 2014); varias barreras legales una vez que la persona deja la cárcel (Castro et al., 2020); corrupción al interior de los recintos penitenciarios (Sanhueza & Pérez, 2019); y un personal escasamente preparado para la alta complejidad de sus tareas (Brander y Sanhueza, 2016) con características que reflejan la precariedad de las cárceles en Chile.

Dos elementos de complejidad adicional al hacinamiento y la violencia carcelaria tienen que ver con la instalación de bandas transnacionales de crimen organizado al interior de las cárceles chilenas (Alveal, 2021; 2019) y los altos niveles de psicopatología entre internos y funcionarios penitenciarios. Estudios recientes en cárceles chilenas sugieren que tanto internos como funcionarios penitenciarios presentan niveles de psicopatología que superarían los de la población general. En una muestra aleatoria de más de 1.100 personas encarceladas de 20 recintos, esta cifra alcanzó un 22,3% de la muestra (Sanhueza et al., 2025), mientras que la muestra de funcionarios penitenciarios el instrumento de tamizaje aplicado indicó un 27,7% de “presencia de psicopatía”, a lo cual se suma un porcentaje de licencias médicas de un 18,1% en los funcionarios de todo el país, aunque con importantes variaciones entre recintos (Sanhueza, et al., en prensa).

Al mismo tiempo, el sistema carcelario es caro de mantener. De acuerdo a datos de la Dirección de Presupuestos [DIPRES] en su Informe Trimestral de Noviembre 2020, el sistema representaba un costo anual para Chile que venía creciendo a una tasa cercana al 8% anual desde 2006, superando los 590 millones de dólares (DIPRES, 2020). Además, el sistema carcelario carece de una robusta red externa de colaboración con entidades externas: son muy pocos los municipios en Chile con iniciativas de reinserción implementadas para ayudar a quienes salen de la cárcel en los territorios locales (Sanhueza, Ponce, & Godoy, 2022).

De este modo, la reinserción se vuelve un resultado muy improbable (Mascareño, 2014) cuando se considera que la gran mayoría de la población que está encarcelada —una vez que deja la cárcel— retorna a barrios con altos niveles de pobreza, exclusión social y alta complejidad territorial (Godoy & Sanhueza, 2022; Urquieta et al., 2017). Como resultado, existe una reincidencia oficial en el sistema penitenciario que bordearía el 43%, sin contar la “cifra negra” de quienes delinquen sin ser condenados, con lo cual el panorama sería aún más problemático de lo que se sabe oficialmente (Fundación Paz Ciudadana, 2013; Gendarmería de Chile, 2013).

A esto se suma los crecientes riesgos de que el tráfico de drogas, el contrabando, y las prácticas de corrupción afecten al personal penitenciario. Una muestra de esto es que, por ejemplo, entre 2014 y 2021 la institución penitenciaria chilena inició más de 500 investigaciones penales hacia miembros de su propio personal por prácticas de corrupción y/o tráfico de drogas (Ciper Chile, 2022). A lo cual se suma el hecho de que se han detectado más de 750 bandas criminales operando al interior de las cárceles, de acuerdo a datos de la propia institución (Ciper Chile, 2022).

Por estas razones es que, a pesar de que la centralidad de los funcionarios penitenciarios en la vida diaria de la cárcel (Sanhueza y Brander, 2021) se viene estudiando un poco más en años recientes, incluyendo el papel de parte del personal penitenciario en situaciones de corrupción (Sanhueza y Pérez, 2019), existe escasa evidencia empírica generada por los propios sistemas penitenciarios de la región respecto a los mercados de droga, sus flujos, requisas y montos involucrados. Este artículo quiere contribuir a llenar parte de este vacío en la literatura sobre drogas y prisiones, realizando una primera estimación de la cantidad de sustancias ilícitas al interior del sistema penitenciario chileno, los montos involucrados en el

tráfico ilícito de drogas, y comparando la situación de las cárceles con relación a la sociedad mayor.

3. METODOLOGÍA.

Con el objetivo de describir y analizar la situación actual de tráfico de drogas al interior de las cárceles chilenas, este estudio presenta estimaciones de volúmenes, tipos de sustancias, cantidades de dinero, flujos que operan al interior y principales variaciones en consumo por región, constituyendo un primer acercamiento sistematizado a la situación de las drogas al interior de las cárceles chilenas. Se busca establecer una línea de base que permita comparar la situación con lo que sucede al exterior de los recintos penales y sentar las bases para desarrollar una metodología que permita en el mediano plazo mantener una identificación permanente de patrones de consumo y tráfico de drogas al interior de las cárceles.

El análisis descriptivo de datos consideró todas las incautaciones de droga del año 2019 y del año 2020 registradas por Gendarmería en los recintos penales del denominado “subsistema cerrado”, es decir, los 84 penales dedicados al cumplimiento de penas privativas de libertad, pues existen otros recintos dedicados al cumplimiento de penas en otros formatos de semilibertad. Las fuentes de información empleadas fueron tanto sistemas de registro internos de Gendarmería, como de otras instituciones, a saber: estadísticas del Centro de Adiestramiento Canino (datos asociados a pesajes a nivel nacional), estadísticas del Departamento Antidrogas OS-7 de Carabineros de Chile y de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones. En relación a la información estadística policial cabe destacar que corresponden a investigaciones en recintos penales (previa instrucción del Ministerio Público) cuyas incautaciones representan un 13% y 10 % de lo incautado en recintos penales en los años 2019 y 2020 respectivamente.

Debido a que los datos provenían de diversas fuentes, se debió homologar las etiquetas para los distintos tipos de drogas y recodificar variables. Para ello, se empleó la clasificación utilizada en el Sistema de Registros y Gestión de Eventos Penitenciarios (SRGEP) el cual considera: clorhidrato de cocaína, cocaína base, marihuana y un ítem de “otras” (considera cualquier droga distinta a las descritas previamente). De este modo, el detalle de las sustancias considera lo siguiente: drogas de color blanco (clorhidrato de cocaína), drogas de color verde (cocaína base), drogas de color ocre (marihuana) y otras (cualquier droga distinta a las descritas previamente). La medición también debió homologarse para conseguir resultados comparables, de manera que sólo se consideraron aquellas medidas en gramos. Al respecto, cabe señalar que aquellas incautaciones medidas en unidades (comprimidos, plantas, u otras) no fueron consideradas.

Para obtener un panorama de las regiones del país, se consideró la población penal atendida en cada unidad penal por regiones junto con el promedio de población penal en los años en observación. De esta forma se observa la situación regional por cada período medida en gramos por interno. Bajo esa dinámica, se logró identificar las regiones que poseen una mayor concentración de drogas por interno y, a partir de ello, el análisis se concentró en el recinto penal más crítico de cada una de esas regiones.

Para la proyección sobre el flujo de drogas y remesas ilícitas, se consideró como insumo los siguientes antecedentes:

- a) antecedente extraído desde Clasificación de Internos: 80% de los internos se declaran consumidores de droga en distintos grados de adicción (esta cifra oscila entre 82% y 84%; para ajustar las proyecciones de cálculo se dejó una cifra conservadora de 80%).
- b) antecedente estimativo sobre posibilidades de consumo: se consideró arbitrariamente que un interno podría consumir como máximo 10 dosis de droga al mes.
- c) antecedente estimativo sobre los valores de dosis: a partir de información obtenida desde procesos investigativos se estableció valor mínimo de \$2.000 por dosis (USD\$2), sin embargo, el valor máximo es relativo, ya que se define por zona y tipo de droga, logrando establecer que en algunos casos llega a \$10.000 (USD \$10) la dosis, pero para efectos de esta proyección, se fijó un valor máximo de \$5.000 pesos chilenos (USD \$5).
- d) antecedente estimativo de dosis por gramo: a este respecto, se proyectó arbitrariamente 3 (tres) dosis por gramo. Sin embargo, las investigaciones de la DICRIM dan cuenta que, en algunos casos, las dosis por gramo superan las 6.

4. RESULTADOS.

Dado que el estudio consideró el año del comienzo de la pandemia, cabe señalar que esta pudo haber afectado la cantidad de incautaciones, pues por decisión administrativa y con la finalidad de evitar una mayor propagación del virus, las visitas de personas externas a las unidades penales fueron suspendidas durante gran parte del año 2020 y también una parte del 2021. De este modo, se generó una especie de “experimento natural” para estimar la situación de las drogas al interior de las cárceles chilenas —quién ingresa sustancias; cuánto ingresa; a cuánto dinero equivale; como varía entre regiones y recintos—sin la posibilidad de que fueran las visitas quienes ingresaban droga hacia el interior de los recintos carcelarios.

Antes de presentar las estimaciones, cabe señalar que los resultados que se presentan son agregados a nivel nacional, aun cuando hay diferencias regionales y por recinto penal, no es el objetivo de este artículo abordar dichas diferencias. Tampoco se ahondará en los distintos tipos de drogas consumidas, pues los datos disponibles sólo permiten hacer grandes agrupaciones y que suele coincidir con la realidad nacional, es decir, que las mayores incautaciones se concentran en la marihuana, seguida de pasta y clorhidrato de cocaína. Los resultados se concentran en mostrar un primer acercamiento de estimaciones del tráfico de drogas en las cárceles.

Así, considerando el antecedente de que un 80% de la población penal reporta consumo de drogas (aunque sólo el 20% del total de la población penal está privado de libertad por delitos relacionados a la ley de drogas) y que un interno puede consumir 10 dosis al mes, es decir, que requiere 3,3 gramos para su consumo personal mensual, en un año el consumo por interno alcanzaría los 40 gramos. Para alcanzar esos niveles de consumo, considerando 42.046 como la población penal promedio, el 2019 debió ingresar alrededor de 1.345 kilogramos de drogas a las cárceles para satisfacer esos niveles de demanda. En tanto, el año 2020 con un promedio de

33.637 internos, ese monto debió ser de alrededor de 1.222 kilogramos. Pueden parecer cifras altas considerando la cantidad de población penal, pero cabe recordar que lo incautado por las policías suelen ser toneladas anuales. De hecho, si consideramos el total de droga incautada por las policías (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones) se aprecia que los decomisos de droga al interior de los penales representaron el 4% del total nacional incautado, tanto en 2019 y en 2020.

Con esas estimaciones se pudo calcular el monto aproximado de los dineros ilícitos que circularían al interior de los recintos penales por concepto de tráfico de drogas. Así, basado en el mismo promedio de población y consumo del año 2019 y con un costo aproximado de \$2.000 por dosis, se estima que cada interno requiere alrededor de \$240.000 pesos chilenos (USD\$ 320) para costear su consumo anual (mensualmente requiere de \$20.000 para las 10 dosis proyectadas). De ese modo, el 2019 se debieron movilizar alrededor de 8 mil millones de pesos chilenos por tráfico de drogas al interior de los penales chilenos, equivalente a cerca de 10 millones de dólares. Considerando un promedio menor de población penal el 2020 este monto asciende a 9 millones de dólares. Es una cifra bastante alta si se compara con los 693 millones de pesos (USD \$924.000) que fueron detectados por concepto de lavado de activos relacionados a tráfico de drogas durante 2019 (681 millones el 2020, levemente inferior)¹, aunque esto sólo considera delitos detectados.

Al observar el detalle regional los resultados muestran que la mayor cantidad de incautaciones en cárceles se dieron, como es esperable, en las regiones con mayor cantidad de población penal, como la Región Metropolitana, Maule, O'Higgins y Valparaíso. Sin embargo, si se analiza la cantidad de acciones realizadas por Gendarmería, la cantidad de droga incautada y la cantidad de población penal, resulta llamativo el caso de la región de Magallanes que tuvo el 2020 la relación más alta entre cantidad de droga encontrada y número de privados de libertad, es decir, donde se supone el consumo más alto (19 gramos por interno). Por el contrario, en la Región Metropolitana, que presenta una mayor cantidad de acciones de incautación, de droga decomisada y de población penal, presenta la menor relación de posible consumo (1,9 gramos por interno).

Al analizar la situación de un fenómeno relacionado a las drogas al interior de la cárcel— como son los homicidios—estos presentaron un aumento el 2020, subiendo desde 44 a 61 respecto del año anterior. No obstante, este aumento fue similar a la variación de homicidios a nivel nacional (692 el 2019, versus 889 el 2020). La diferencia radica en que los homicidios intra penitenciarios suelen tener relación con riñas entre internos, donde la droga suele ser uno de los detonantes importantes. Es por ello que, accionar oportuna y eficientemente ante este flagelo hoy día se transforma en una necesidad imperiosa para la institución penitenciaria.

En suma, nuestros resultados y estimaciones sugieren que al menos unos 9 millones de dólares fueron movilizados en 2020 por tráfico de drogas al interior de las cárceles chilenas; cerca de un 80% de la población penal reporta consumo de drogas (aunque sólo un 20% del total de la población penal cumple alguna pena relacionada a Ley de Drogas). Los decomisos, en tanto,

¹ <https://pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2021/03/31/una-mirada-al-lavado-de-activos-en-chile>

representaron cerca de un 4% del total nacional incautado para 2020 y se concentraron en marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína, siguiendo tendencias nacionales.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

Varios académicos que realizan investigaciones sobre América Latina han notado que muchas de las políticas y prácticas sobre el delito suelen carecer de datos de buena alta calidad lo cual, interactuando con la mentalidad de “populismo punitivo”, socavan las discusiones serias sobre las causas sociales del delito o la prevención de la reincidencia (Dammert, 2019; BID, 2023; Bergman & Fondevila, 2021). En medio de este contexto, y como resultado del incremento de la población dentro de las cárceles, ha aumentado el hacinamiento y la violencia al interior de los recintos y se han disminuido aún más las escasas posibilidades de reinserción que existían hace una década atrás. Con todo, las cárceles y sus precariedades continúan siendo espacios invisibles para el mundo político, para las políticas públicas y para la sociedad en general.

Aunque el fenómeno del tráfico de drogas y otras sustancias ilícitas al interior de las cárceles no es necesariamente algo nuevo, el hecho de que la delincuencia organizada haya encontrado un nicho de desarrollo —no solo económico— al interior de los sistemas carcelarios ha influido en que tanto los montos involucrados en estas actividades como la importancia relativa de las cárceles como espacios de gestión de lo criminal hayan crecido en los últimos años en varios países (Tartaglia, 2022). En el caso de Chile, de acuerdo a la propia Gendarmería, aproximadamente un 82% de las personas encarceladas serían consumidores de alguna sustancia al momento de llegar a la cárcel, con lo cual existirían condiciones favorables para un importante “mercado interno” y una masificación del tráfico al interior: riesgos bajos y ganancias altas (un gramo de droga se podría comercializar hasta ocho veces más caro al interior) (Ciper Chile, 2022).

En el último tiempo se han generado condiciones para un reconocimiento más explícito de la corrupción y el tráfico de drogas como amenazas reales dentro del sistema penitenciario chileno, de modo que diversas autoridades tanto políticas como penitenciarias han venido implementando medidas (diseño de un plan anticorrupción dentro de Gendarmería, lineamientos de modernización institucional, fortalecimiento de la Unidad de Investigación Criminal interna, entre otras) para su abordaje dentro de la realidad chilena.

En este contexto, este trabajo ofrece una primera aproximación empírica a la situación del narcotráfico al interior de las cárceles chilenas, señalando mercados, consumidores, traficantes y, asimismo, realizando una estimación —conservadora— de los montos involucrados. El consumo y tráfico de drogas es la principal actividad ilícita en las cárceles, vinculada al crimen organizado y relacionada a otros eventos y delitos ocurridos al interior de los establecimientos penitenciarios del país. Las cifras mostradas no sólo dan cuenta del consumo problemático de los privados de libertad, sino también de la vulneración constante al sistema para conseguir el ingreso de droga.

El contexto de pandemia, el cual impactó fuertemente también los recintos penitenciarios (Castro et al., 2022), generó una posibilidad única de realizar una suerte de “experimento natural” de la situación de las drogas al interior de las cárceles, especialmente en lo relacionado

al ingreso de droga por parte de familiares de los reclusos. Esto permitió constatar empíricamente que existen funcionarios coludidos en el tráfico de sustancias y, con ello, los riesgos de vulnerabilidades institucionales frente al tráfico de drogas. Estos antecedentes están facilitándole al Departamento de Investigación Criminal interno de la propia institución penitenciaria un mejor monitoreo y control (además de posibles sanciones) en los recintos.

Los hallazgos de nuestro estudio son coincidentes, en muchos sentidos, con lo encontrado en otras latitudes como España (El País, 2021), o varios países en América Latina (Dudley & Bargent, 2017). Su gravedad deriva en que, tal como lo ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011), el consumo y tráfico de drogas ilícitas al interior de las cárceles por parte de las personas privadas de libertad, precipita directa o indirectamente hechos de violencia al interior de las cárceles, amenazando con ello la integridad de las propias personas privadas de libertad, del personal penitenciario y minando, en este sentido, cualquier esfuerzo exitoso en materia de rehabilitación. Asimismo, estos mecanismos refuerzan el poder del crimen organizado al interior de los sistemas carcelarios de la región, donde irónicamente es el propio sistema el que lo incuba en un contexto de abandono, negligencia, corrupción y mala gestión (Dudley & Bargent, 2017).

Al mismo tiempo, al identificar situación del comercio ilícito de las drogas en los recintos penales a nivel nacional, este tipo de metodologías pueden contribuir a conocer la situación particular de las regiones seleccionadas, pues existen variaciones entre regiones y entre penales al interior de una misma región. De este modo, en función de la urgencia y necesidades de intervención institucional, se deberían orientar los recursos, esfuerzos y la labor investigativa del Departamento de Investigación Criminal según corresponda.

Una limitación de este análisis es que las estimaciones no toman en cuenta drogas incautadas en formatos ajenos a los gramos —plantas, comprimidos y otras— para considerar el volumen de sustancias y los montos involucrados, por lo cual puede decirse que las estimaciones son en algún sentido, conservadoras. Asimismo, respecto de los decomisos y sus variaciones regionales son varios los factores que debe tomarse en cuenta y que requieren ser profundizados. Por ejemplo, qué es lo que determina que Gendarmería realice más o menos acciones de investigación que finalicen con incautaciones; cuáles son las vías de ingreso de droga; y los efectos del consumo en el ambiente carcelario, en ausencia de visitantes. Finalmente, tal como advierten Duke y Kolind (2016), los datos sobre uso de drogas al interior de las cárceles siempre están sujetos a desafíos metodológicos y potenciales limitaciones con relación a su validez y confiabilidad, dado lo sensible del tema (es ilegal, puede resultar estigmatizador), la reticencia de los usuarios a hablar de ello y el miedo a enfrentar sanciones o castigos.

El estudio sistemático de la corrupción y el tráfico de drogas al interior de las prisiones sigue siendo un tema poco estudiado en la literatura en la región, por lo cual nuevos estudios son necesarios de modo de identificar causas, patrones, consecuencias y estrategias de prevención o mitigación basadas en evidencia. En este sentido, los datos aquí presentados y analizados configuran un primer acercamiento a la problemática, pero probablemente presenten estimaciones conservadoras del fenómeno. Con todo, las grandes cantidades de droga y de dinero ilícito que circulan dentro de las cárceles requieren profundizar en el estudio y análisis de las dinámicas internas; y de las relaciones entre los datos criminales y los registros penitenciarios

con el fin de identificar patrones, tendencias y factores de riesgos, contribuyendo al esclarecimiento de delitos y aumentar, de este modo, los niveles de seguridad al interior de las prisiones, facilitando un mejor ambiente para la reinserción.

Finalmente, es importante considerar que, desde una perspectiva más macrosocial, las cárceles de alguna manera son el reflejo de la sociedad que se construye (Sanhueza, 2017). En este sentido, si bien las problemáticas de abuso de sustancias y adicciones son más prevalentes al interior de las cárceles respecto de la población general, no es menos cierto que el consumo de drogas y su tratamiento son también nudos críticos a nivel de salud pública en la población general en Chile. En este sentido, abordar las drogas solo desde una perspectiva punitiva o de control sin atender a las causas que generan la demanda por ellas –tanto fuera como dentro de las cárceles—puede ser iluso, ineficaz y costoso. En este artículo abogamos por un enfoque inteligente, basado en evidencia y que no descuide los elementos que están a la base del tráfico.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Alvarado, N., & Muggah, R. (2018). Crime and violence: Obstacles to development in Latin American and Caribbean cities. <https://publications.iadb.org/en/crime-and-violence-obstacles-development-latin-american-and-caribbean-cities>
- Alveal, Ch. (2019). Entrevista en Pauta <https://www.pauta.cl/nacional/gendarmeria-pide-reconocer-que-hay-crimen-organizado-en-chile-no-somos>
- Alveal, Ch. (2021). Entrevista en Radio Biobío. <https://www.biobiochile.cl/biobiotv/programas/podria-ser-peor/2021/07/20/christian-alveal-el-ingreso-de-drogas-a-la-carcel-es-una-forma-de-seguir-lucrando-con-el-trafico.shtml>
- Bailey, J. & Taylor, M. (2009). Evade, Corrupt, or Confront? Organized Crime and the State in Brazil and Mexico. *Journal of Politics in Latin America* 1, 3-29. doi.org/10.1177/1866802X0900100201
- Bargsted, M., Bachmann, I., & Valenzuela, S. (2022). Corruption and political knowledge erosion. A cautionary tale from Latin America. *International Journal of Public Opinion Research*, 34(2), edac015.
- Bergman, M. & Fondevila, G. (2021). *Prisons and crime in Latin America*. Cambridge University Press.
- Boiteux, (2011). Drugs and prisons: the repression of drugs and the increase of the Brazilian penitentiary population. Systems overload-drug laws and prisons in Latin America. Amsterdam/Washington: Transnational Institute/Washington Office Latin America, 30-38.
- Brander, F. y Sanhueza, G. (2016). Facilitadores y obstaculizadores para la reinserción social: analizando la perspectiva de profesionales penitenciarios. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, 15, 109-135.
- Busso, M., & Messina, J. (2020). The inequality crisis: Latin America and the Caribbean at the Crossroads. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/The-Inequality-Crisis-Latin-America-and-the-Caribbean-at-the-Crossroads.pdf>
- Carpentier, C., Royuela, L., Montanari, L., & Davis, P. (2018). The global epidemiology of drug use in prison. *Drug use in prisoners: Epidemiology, implications, and policy responses*, 17-41.
- Carranza, E. (2012) Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?. *Anuario de Derechos Humanos*, 8, 31-66.
- Castro., A., Purán, V., Cortes, J. & Sanhueza, G. (2022). The impact of coronavirus in the Chilean prison system. In: Frieder Dünkkel, Stefan Harrendorf and Dirk van Zyl Smit (Eds.) *The Impact of Covid-19 on Prison Conditions and Penal Policy*. Routledge. DOI: 10.4324/9781003169178-7
- Castro, A., Sanhueza, G., Purán, V. & Cortés, J. (2020). Fiscalía Judicial: Posibilidades y limitaciones en su rol de inspector de prisiones. *Política criminal*, 15(30), 871-906.
- Chainey, S. P., Croci, G., & Rodriguez Forero, L. J. (2021). The influence of government effectiveness and corruption on the high levels of homicide in Latin

- America. Social Sciences, 10(5), 172.
- Ciper Chile (2022). Crece el riesgo de corrupción: Gendarmería contabiliza 754 bandas al interior de las cárceles. <https://www.ciperchile.cl/2022/10/25/crece-el-riesgo-de-corrupcion-gendarmeria-contabiliza-754-bandas-en-las-carceles/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011). *Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*. <https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/ppl2011esp.pdf>
- Dammert, L. (2019). Challenges of police reform in Latin America. In Routledge handbook of law and society in Latin America (pp. 259–277). Routledge
- Dias, C. C. N. (2011). Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista (Doctoral dissertation, Universidade de São Paulo).
- Dirección de Presupuestos [DIPRES]. (2020, Diciembre 30). *Boletín de ejecución presupuestaria a noviembre de 2020*. Dirección de presupuestos gobierno de Chile. <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-214391.html>
- Duke, K. L., & Kolind, T. (2016). The prison population and illegal drug use.
- Dolan, K., Moazen, B., Noori, A., Rahimzadeh, S., Farzadfar, F., & Hariga, F. (2015). People who inject drugs in prison: HIV prevalence, transmission and prevention. *International Journal of Drug Policy*, 26, S12-S15.
- Dudley, S. & Bargent, J. (2017). El dilema de las prisiones: incubadores del crimen organizado en Latinoamérica. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/dilema-prisiones-incubadoras-crimen-organizado-latinoamerica/>
- El País (2021). El lucrativo negocio del narco en una cárcel en pandemia <https://elpais.com/espana/2021-12-29/el-lucrativo-negocio-del-narco-en-una-carcel-en-pandemia.html>
- Espinoza, O., Martínez, F. & Sanhueza, G. (2014). El Sistema penitenciario y su Impacto en los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad. En: *Informe sobre Derechos Humanos en Chile 2014*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales
- Flores, C. y González, S. (2008). *Democracia y crimen organizado*. En: Solis, L. y Rojas, F. (eds). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*, pp. 51-94. Santiago, Catalonia.
- Fundación Paz Ciudadana (2013). Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de la reincidencia delictual. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gendarmería de Chile (2025). Sitio web institucional. www.gendarmeria.gob.cl estadísticas del sistema penitenciario
- Gendarmería de Chile (2013). La Reincidencia: Un Desafío para la Gestión del Sistema penitenciario chileno y las políticas públicas.
- Godoy, I., & Sanhueza, G. (2022). Dejar la cárcel y vivir en la pobreza en el Gran Santiago. *Persona y Sociedad*, 36(1), 29-56. https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2010.pdf
- Goldstein, D. M., & Drybread, K. (2018). The social life of corruption in Latin America. *Culture, Theory and Critique*, 59(4), 299-311.
- Gudynas, E. (2017). Extractivismos y corrupción en América del Sur Estructuras,

- dinámicas y tendencias en una íntima relación. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10(10), 73-87.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH]. (2018). *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2018*. Santiago.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH]. (2016). *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2016*. Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile [INE] (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Urbana ENUSC <https://www.ine.cl/enusc>
- Kolind, T., & Duke, K. (2016). Drugs in prisons: Exploring use, control, treatment and policy. *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 23(2), 89-92.
- Malone, M. F. T., & Dammert, L. (2021). The police and the public: policing practices and public trust in Latin America. *Policing and society*, 31(4), 418-433.
- Mertz, C. (2015). Crime and Punishment in Chile. *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, 1-4. <https://doi.org/10.1002/9781118519639.wbecpx100>
- Morales, A. (2012). La política criminal contemporánea: Influencia en Chile del discurso de la ley y el orden. *Política criminal*, 7(13), 94-146.
- Muggah, R., & Tobón, K. A. (2022). Citizen security in Latin America: facts and figures. Igarapé Institute. <https://thewgsg.com/wp-content/uploads/2018/05/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures-Copy.pdf>
- Muggah, R. (2017). The rise of citizen security in Latin America and the Caribbean. In *Alternative pathways to sustainable development: Lessons from Latin America* (pp. 291-322). Brill Nijhoff.
- O'Hagan, A., & Hardwick, R. (2017). Behind bars: the truth about drugs in prisons. *Forensic Research & Criminology International Journal*, 5(3), 309-320.
- Onyango, O. J. (2013). The challenges facing rehabilitation of prisoners in Kenya and the mitigation strategies. *International journal of research in social sciences*, 2(2), 39-43.
- Paulus, P. B., & Dzindolet, M. T. (2019). The effects of prison confinement. In *Psychology and social policy* (pp. 327-342). Taylor & Francis.
- PNUD (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/regional-human-development-report-2021.html>
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. *Revista de Estudios Sociales*, 73, 2-17.
- Rotberg, R. I. (2018). Accomplishing anticorruption: propositions & methods. *Daedalus*, 147(3), 5-18.
- Rodrigues, T. Crimen organizado e (in) seguridad en América Latina. En *Perspectivas de América Latina*, 69. Erika Rodriguez (Ed.) Editorial Pablo Iglesias.
- Salla, F., Ballesteros, P., Espinoza, O., Martínez, F., Litvachky, P., & Museri, A. (2009). Democracy, human rights and prison conditions in South America. Núcleo de Estudos da Violência NEV/USP. São Paulo—Brazil <http://www.nevusp.org/downloads/down249.pdf>
- Sampó, C., & Ferreira, M. A. (2020). De la fragmentación de las estructuras criminales a una proto-mafia: un análisis del Primeiro Comando da Capital (PCC) en Sudamérica. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 6(2), 101-115.

- Sanhueza, G., Zúñiga, L. & Candia, J. (in press). Salud mental y ausentismo laboral en funcionarios penitenciarios chilenos. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 27.
- Sanhueza, G., Candia, J. & Zúñiga, L. (2025). Mental Health of incarcerated people in Chile: a screening approach. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 22, 268-281.
- Sanhueza, G. & Brander, F. (2021). Centralidad de la relación interno-funcionario en cárceles chilenas: implicancias para la reinserción y el control de la corrupción. *URVIO Revista Latinoamericana Estudios en Seguridad*, 29, 78-95.
- Sanhueza, G., Pérez, F., Candia, J. & Urquieta, M. (2020). Inmate on inmate prison violence in Chile: the importance of the institutional context and proper supervision. *Journal of Interpersonal Violence*, 36, 13391-13414.
- Sanhueza, G. y Pérez, F. (2019). Explorando el ‘desempeño moral’ en cárceles chilenas y su potencial para la reinserción social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 236, 83-110.
- Sanhueza, G. (2017). “la cárcel es reflejo de la sociedad que construimos” entrevista en radio Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2016/05/23/doctor-en-trabajo-social-la-carcel-es-el-reflejo-de-la-sociedad-que-construimos/>
- Schargrotsky, E., & Freira, L. (2023). Inequality and Crime in Latin America and the Caribbean. *Economía*, 22(1), 175-202. <https://www.jstor.org/stable/27302240>
- Urbina, D. A., & Rodríguez, G. (2022). The effects of corruption on growth, human development and natural resources sector: empirical evidence from a Bayesian panel VAR for Latin American and Nordic countries. *Journal of Economic Studies*, 49(2), 346-363.
- Urquieta, M. A., Mariñez, C., & Jorquera, C. (2017). Territorio como medium: Discusión sobre rendimientos analíticos para las observaciones de la complejidad socio-espacial. *Revista Mad*, 37, 143-166.
- Tartaglia, G. (2022). La delincuencia organizada y la gestión del tráfico de sustancias ilícitas dentro de las prisiones <https://elpaccto.eu/es-imprescindible-que-la-propia-inteligencia-criminal-latinoamericana-desarrolle-tambien-las-actividades-operativas-y-ofensivas-necesarias-en-espacios-estrategicos-como-son-los-cruces-de-fron/>
- Vergara, E. (2015). Prevención y uso de drogas: la urgencia de pensar nuevos paradigmas. *Nueva Sociedad*, 255, 117-131.
- Wacquant, L. (2004). Penal truth comes to Europe: think tanks and the “Washington consensus” on crime and punishment. *Crime, Truth and Justice*. Cullompton: Willan, 161-82.
- World Prison Brief (2025). Incarceration rates for Chile - May 2025 <https://www.prisonstudies.org/country/chile>
- Zaverucha y Oliveira (2012). A dinâmica da criminalidade organizada no Brasil a partir das operações da Polícia Federal: Origem, atores e escolha institucional. En: DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social - Vol. 5 – no 3 - JUL/AGO/SET 2012 – pp. 423-446.